

V. OTROS ANUNCIOS**74 VÍA CÉLERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. A.**

Iniciativa para el desarrollo urbanístico del Ámbito de Actuación APR 3.4-05 “Campomanes” del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, don Alejandro Fernández Díaz de Lope Díaz, en nombre y representación de Vía Célere Desarrollos Inmobiliarios, S. A., con CIF: A-36111391, y domicilio, a efectos de notificaciones, en la calle Ulises, números 16-18, 28043 Madrid, en su condición de propietario mayoritario de los terrenos incluidos y que conforman el Ámbito de Actuación APR 3.4-05 “Campomanes”, del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón (Madrid), hace pública su intención de promover ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón la iniciativa privada para el desarrollo urbanístico de dicho Ámbito por el sistema de compensación.

Madrid, a 2 de agosto de 2023.—El director de Urbanismo, Alejandro Fernández Díaz de Lope Díaz.

(02/14.040/23)

